

Barranquilla, octubre de 2024

Doctora
MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla
E.S.D.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por la **SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.-TRIPLE A de B/Q S.A. E.S.P**, con Nit 800.135.913-1, para **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y TRIPLE A S.A E.S.P. PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta secretaría, de manera que es procedente la suscripción del convenio interadministrativo de asociación con la **SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.-TRIPLE A de B/Q S.A. E.S.P**, el cual no genera erogación presupuestal por parte del Distrito.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la **SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.-TRIPLE A de B/Q S.A. E.S.P**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



RICHARD FERNANDEZ BARRAZA
Secretario Distrital de Desarrollo Económico
Alcaldía Distrito de Barranquilla
Proyecto: Patricia A

